



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

RESOLUCIÓN No. 002 (21 DE JUNIO DE 2024)

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 051-M-CAMAN-GRULA-2024, cuyo objeto consiste CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO – MANTENIMIENTO EL DISEÑO Y FABRICACION DE BANCOS DE TRABAJO PARA LOS LABORATORIOS DEL ESCUADRON DEL METROLOGIA SEGÚN FICHA TECNICA.

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”, Resolución FAC 1123 Artículo 1ero de fecha 20 de noviembre del 2023 y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, y.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos, y con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la Segundo Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento, es procedente abrir el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 051-00-M-CAMAN-GRULA-2014, cuyo objeto consiste CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO - EL DISEÑO Y FABRICACION DE BANCOS DE TRABAJO PARA LOS LABORATORIOS DEL ESCUADRON DEL METROLOGIA SEGÚN FICHA TECNICA.

Que la Segundo Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”, Resolución FAC 1123 Artículo 1ero de fecha 20 de noviembre del 2023 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura del presente proceso de selección, y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Mediante Resolución No. 001 de fecha 22 de febrero de 2024 se nombran y se notifican al Gerente del Proyecto y a los Comités Estructuradores y Supervisores, quienes cumplirán con sus funciones respectivas durante el Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 051-00-M-CAMAN-GRULA-2014.

Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones de fecha 22-FEB-24 por valor de \$191.117.000,00 M/CTE vigencia actual, expedido por el Departamento de Planeación y con el cual se respalda la adquisición de los servicios objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada.

Que El Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4024 de fecha 2024-01-25 por valor de \$191.117.000,00 M/CTE, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que Mediante oficio FAC-S-2024-108895-CI del 01 de junio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRULA, el señor Teniente Coronel OMAR LEONARDO SALAS GALINDO Comandante Grupo Logístico Aeronáutico, envía a la señora Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN los estudios previos correspondientes al proceso contractual cuyo objeto consiste en EL DISEÑO Y FABRICACION DE BANCOS DE TRABAJO PARA LOS LABORATORIOS DEL ESCUADRON DEL METROLOGIA SEGÚN FICHA TECNICA.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante el Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Mantenimiento, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que se cuenta con Concepto Presupuestal de fecha 31-MAY-24, emitido por el Departamento Financiero del Comando Aéreo de Mantenimiento.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el siete (07) y diecisiete (17) de junio de 2024.

Que mediante correo electrónico el 07 de junio del 2024, el Departamento de Compras Públicas informa al Gerente de Proyecto y Comité Estructurador, la publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada – menor cuantía No. 051-00-M-CAMAN-GRULA-2024 en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, e informa el cronograma de actividades para su conocimiento.

Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones y el plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, NO se presentó alguna respecto del contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se convocó a las MIPYMES teniendo en cuenta que el proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), en el numeral 13 del proyecto de Pliego de Condiciones y que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se convocó a las MIPYMES para manifestar su solicitud de limitar la convocatoria a MIPYMES, al concluir el plazo se establece que el presente proceso no se cierra a MIPYMES por cuanto no se recibió solicitud alguna.

Que el día dieciocho (18) de junio de 2024, fue remitida a la oficina de Control Interno la ponencia del presente proceso, para estudio y recomendaciones, las cuales fueron contestadas el día 08 de abril de 2024.

Que el veinte (20) de junio de 2024, se reunió el Comité de Adquisiciones y aprobó la apertura del proceso No. 051-00-M-CAMAN-GRULA-2024.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenara la apertura de los procesos de selección que se desarrollen a través de la Contratación de licitación, selección abreviada y concurso de méritos mediante acto administrativo motivado.

Que, por lo expuesto, la Segundo Comandante y Ordenadora del Gasto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada – menor cuantía No. 051-00-M-CAMAN-GRULA-2024, cuyo objeto consiste CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

– FUERZA AEREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO - EL DISEÑO Y FABRICACION DE BANCOS DE TRABAJO PARA LOS LABORATORIOS DEL ESCUADRON DEL METROLOGIA SEGÚN FICHA TECNICA.

El cronograma del presente proceso se encuentra en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

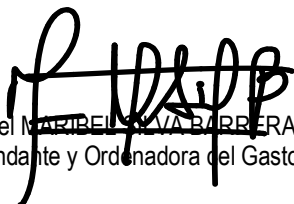
ARTICULO SEGUNDO - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II número del proceso: 051-00-M-CAMAN-GRULA-2024

ARTÍCULO TERCERO - Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en la Página de Colombia Compra Eficiente SECOP II para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Madrid, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante y Ordenadora del Gasto



Revisó: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe Departamento de Compras Públicas

Elaboró: TS21. SMOR